

Guardia Civil



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR



Asociación Valenciana de Pediatría de Atención Primaria

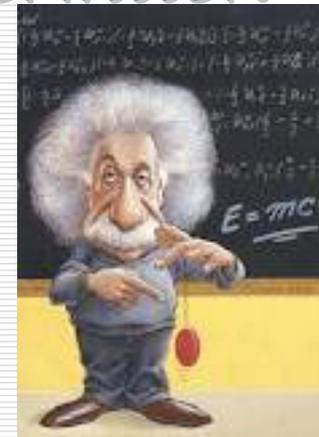
**13ª Jornadas Prevenval – Redes Sociales**



# La adolescencia y las redes Sociales

*El mundo no está amenazado por malas personas, sino por aquellas que permiten la maldad.*

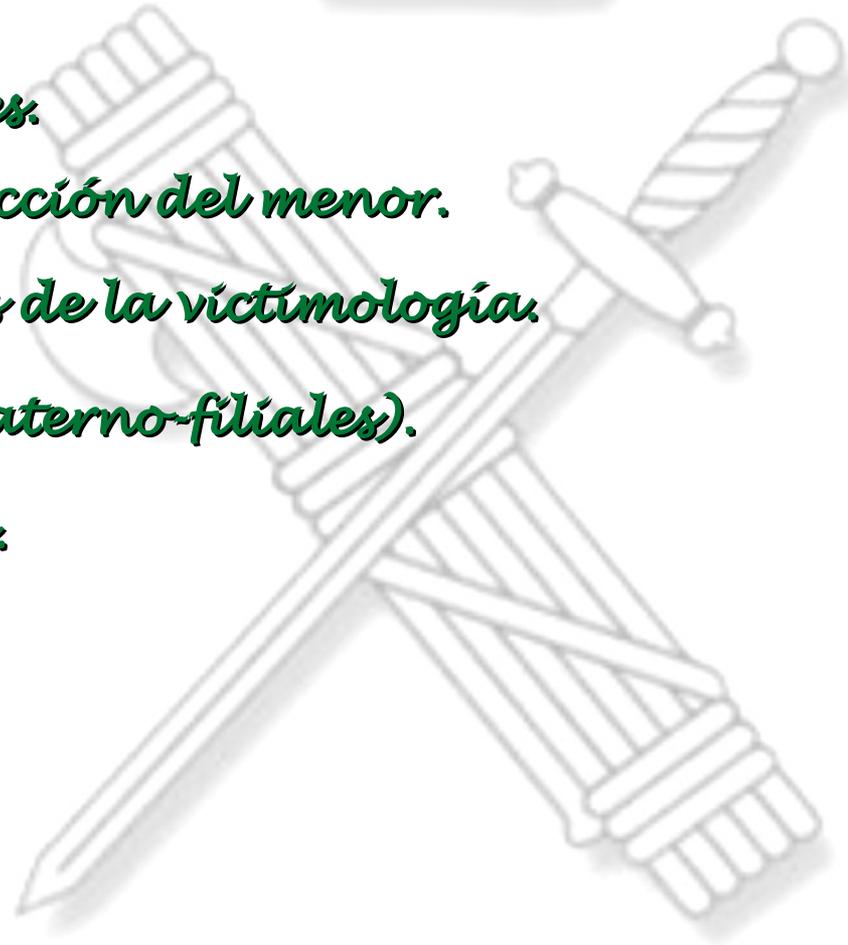
Albert Einstein; físico y matemático



# Sumario

---

- + *Introducción a las redes sociales.*
  - + *Prevención a la adicción, Protección del menor.*
  - + *Factores de riesgo e indicadores de la victimología.*
  - + *Yo, papá y mamá (Relaciones paterno-filiales).*
  - + *Figuras delictivas más comunes.*
  - + *Herramientas de protección.*
- 



# Introducción a las Redes Sociales



*Si educamos a los niños, no habrá que castigar a los adultos*

- Un grupo de aplicaciones disponibles en tiempo real, construídas y basadas en la tecnología digital, que permiten la creación e intercambio de contenido generado por el usuario y la creación de una red de amigos con los mismos gustos e inquietudes que el usuario.
- Las primeras redes sociales, datan del año 1997 donde ya se permitía la creación de un perfil de usuario, pasando de 2003 a 2005 el bienio de las grandes empresas como Facebook, que nace en 2004.
- Nos facilita herramientas de trabajo, y las empresas cada vez más, se basan en las redes sociales para buscar candidatos y estudiar sus perfiles antes de la contratación.
- Nos permiten un alcance UNIVERSAL sobre la información y nos abre una ventana a nuestra intimidad personal.

# Introducción a las Redes Sociales



*Internet es como salir a la calle; a veces puede ser mucho peor...*

- La redes sociales son herramientas de comunicación y socialización muy amplias e influyentes en un medio virtual que emula o imita la vida real, en la cual se reflejan actos que nos permiten tomar protagonismo en la noticia.
- Su implantación en la telefonía móvil, y en los juegos en línea, han impulsado aún más su uso, por las posibilidades de socialización y comunicación que ofrecen a los adolescentes, conscientes del abismo de conocimientos y escasa vigilancia de los padres o tutores de estos medios sociales, y de la independencia social y comunicativa que esto ofrece al adolescente.
- Una ventana virtual para relacionarme con iguales, sin temor al rechazo, a la burla o al fracaso social, que permite diferentes grados de anonimato.
- Desconocimiento o desinformación sobre la privacidad, utilidades, beneficios y perjuicios, desconocimiento total de la Ley de protección de datos, y del uso correcto de la web. Casi nadie lee la Política de Privacidad.

# Prevención a la adicción y Protección del menor



---

## Tres niveles de prevención:

- **Prevención Primaria:** Antes de que el problema aparezca.
  - En el seno familiar, educando con valores, educando a gestionar el tiempo. Su implantación en la telefonía móvil, y en los juegos en línea, han impulsado aún más su uso, por las posibilidades de socialización y comunicación que ofrecen a los adolescentes, conscientes del abismo de conocimientos y escasa vigilancia de los padres o tutores de estos medios sociales, y de la independencia social y comunicativa que esto ofrece al adolescente.
-

# Prevención a la adicción y Protección del menor



**Prevención Secundaria: El problema ya existe, en una etapa inicial.**

- **Prevención en el colegio.**
  - **Educando al buen uso de la Red y sus aplicaciones.**
  - **Informando y educando a identificar los riesgos y a protegerse.**
- **Prevención en Sanidad.**
  - **Identificando las patologías que presentan los menores, en relación a las conductas relacionadas con el uso del juego en red, del uso de redes sociales, programas y adicción a las tecnologías.**
  - **Informando a los padres con respeto al código civil y la ley de protección del menor, sobre las causas probables de las patologías detectadas o comportamientos que aconsejen la ayuda de otros profesionales sanitarios.**

# Prevención a la adicción y Protección del menor



---

**Prevención Terciaria: El problema ya está presente de forma grave.**

- **Prevención de la Policía y Guardia Civil.**
    - **Con equipos especializados (GRUME en la Policía Nacional, y EMUME en la Guardia Civil). Protección del menor víctima y protección del menor infractor.**
    - **Implicación para su protección e información a los menores y padres con respeto de la Ley de protección del menor y el código civil.**
-

# Factores de riesgo

## Sensaciones que nos quedan

**Sentimiento de invencibilidad e impunidad.-**

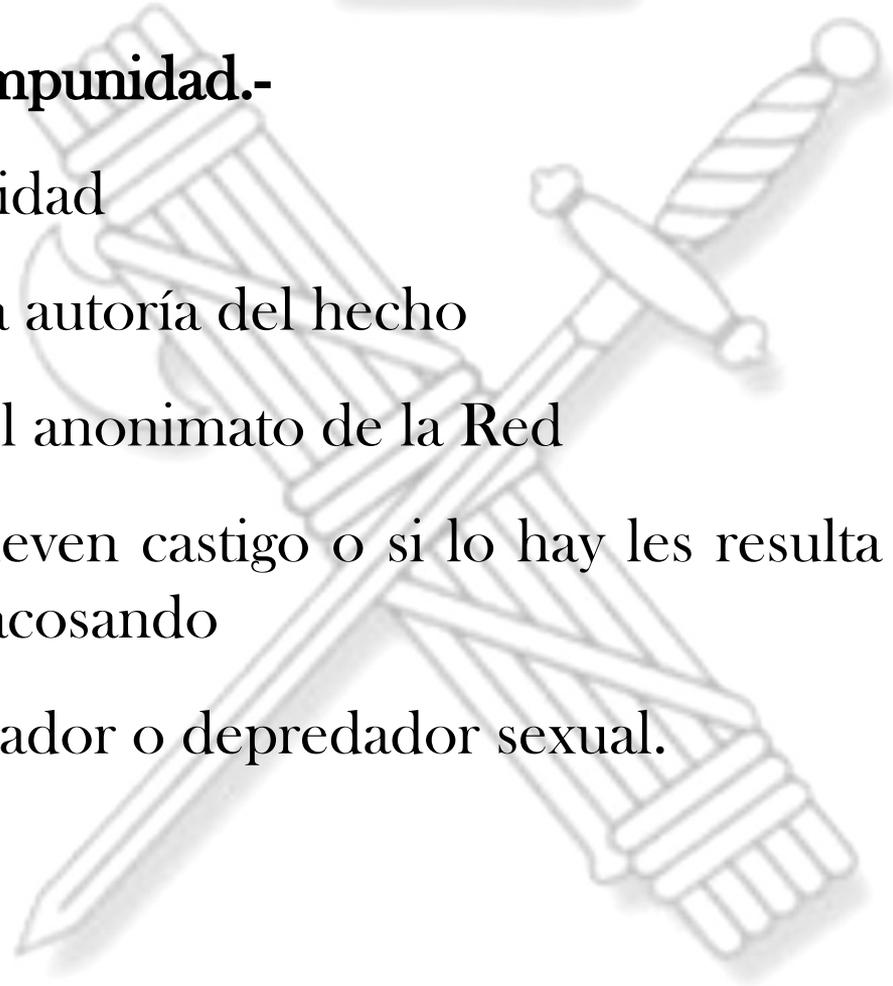
Puede ocultar su verdadera identidad

Pueden inducir a engaño sobre la autoría del hecho

Poseen sensación de poder tras el anonimato de la Red

No perciben que sus actos conlleven castigo o si lo hay les resulta irrisorio o motivador para seguir acosando

No hay peligro físico para el acosador o depredador sexual.



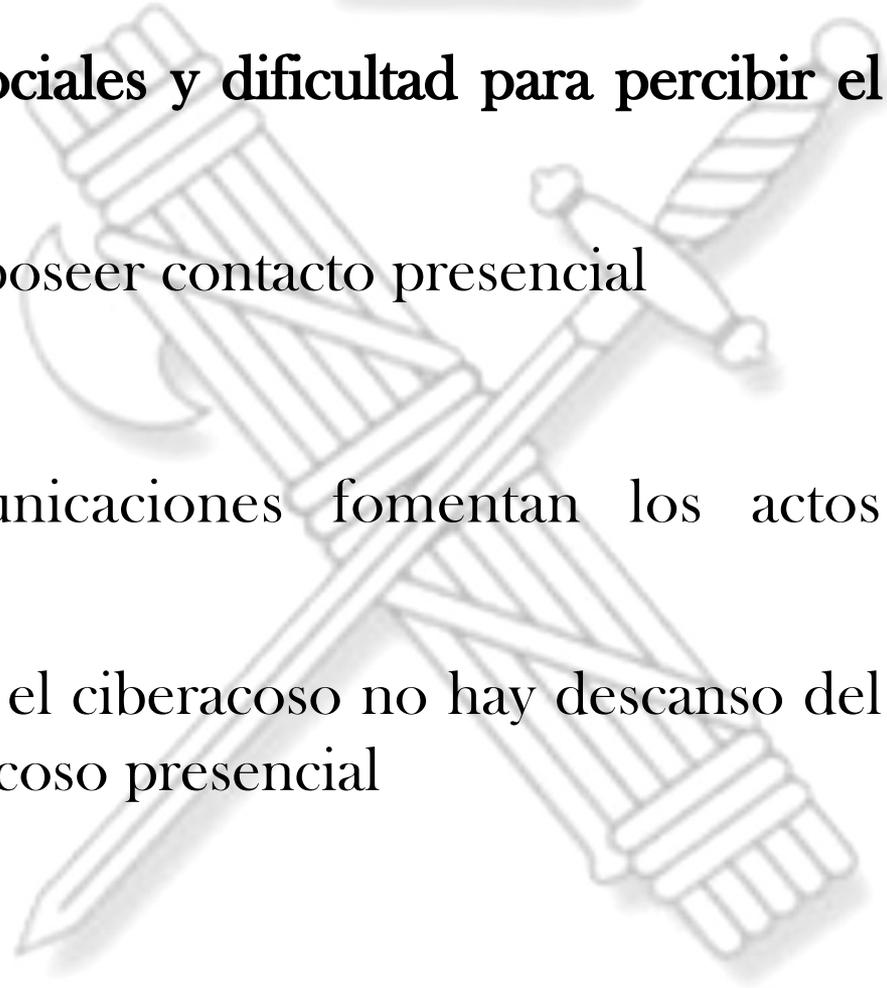
# Factores de Riesgo

## Sensaciones que nos quedan



**Reducción de las restricciones sociales y dificultad para percibir el daño causado.-**

- Facilita la desinhibición, al no poseer contacto presencial
- No perciben el daño causado
- La inmediatez de las comunicaciones fomentan los actos impulsivos.
- Acceso 24 horas por 7 días, en el ciberacoso no hay descanso del hostigamiento a diferencia del acoso presencial
- Viralidad y audiencia ampliada



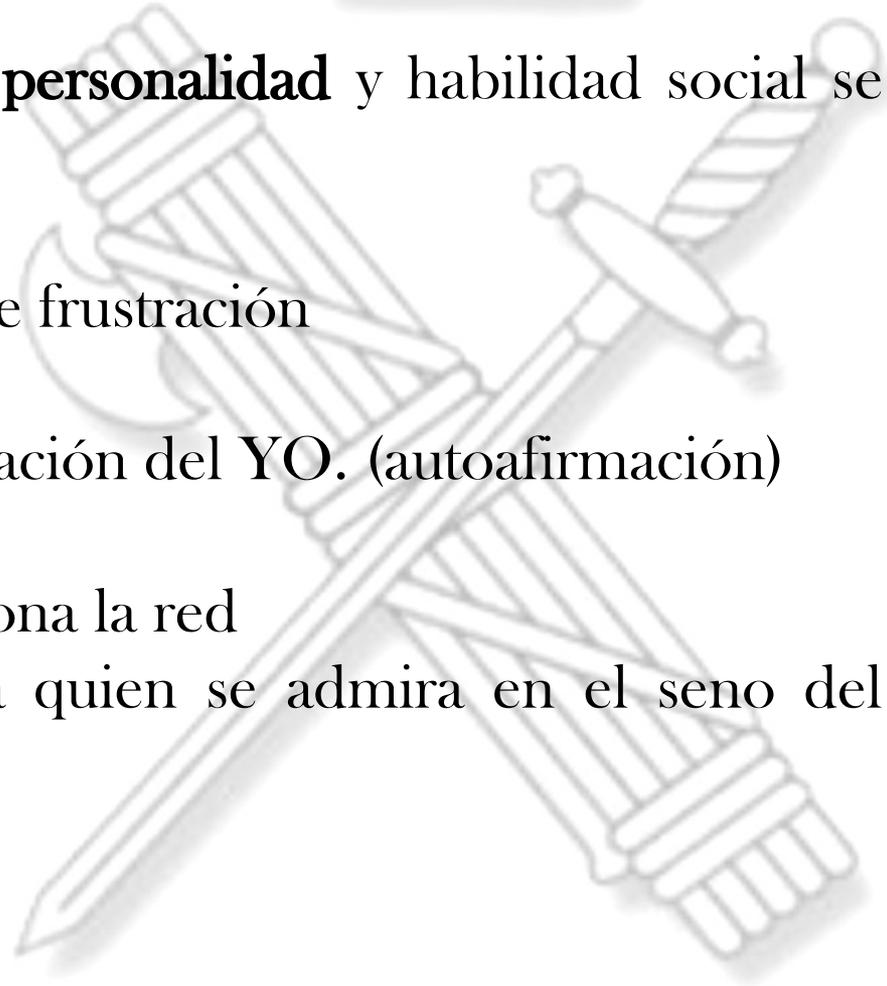
# Factores de Riesgo

## Motivaciones

---

Entre los motivos **internos o de personalidad** y habilidad social se indican:

- La redirección de sentimientos de frustración
  - La venganza
  - El hacerse sentir mejor y alimentación del YO. (autoafirmación)
  - El aburrimiento
  - El efecto inhibitor que proporciona la red
  - Buscar aprobación de alguien a quien se admira en el seno del grupo.
- 



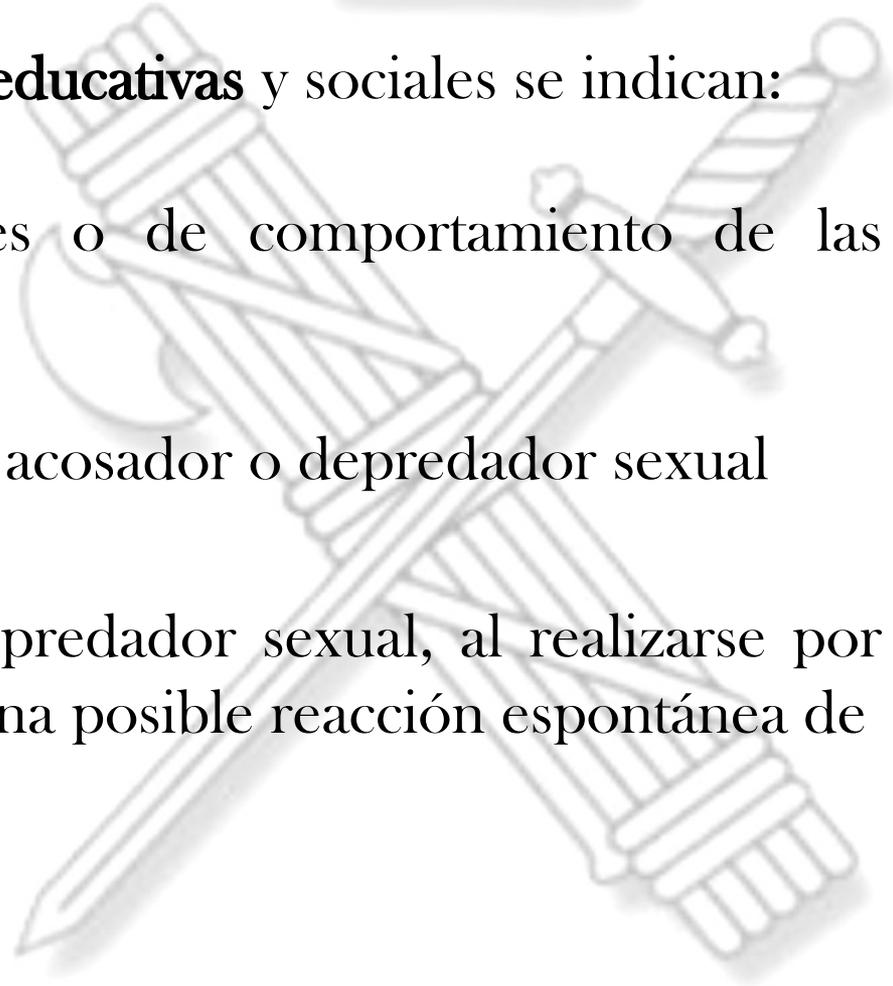
# Factores de Riesgo

## Motivaciones

---

Entre los motivos **externos o educativas** y sociales se indican:

- Las diferencias físicas, mentales o de comportamiento de las personas
  - La falta de consecuencias para el acosador o depredador sexual
  - La seguridad del acosador o depredador sexual, al realizarse por medios informáticos, no teme a una posible reacción espontánea de la víctima
- 



# Victimología

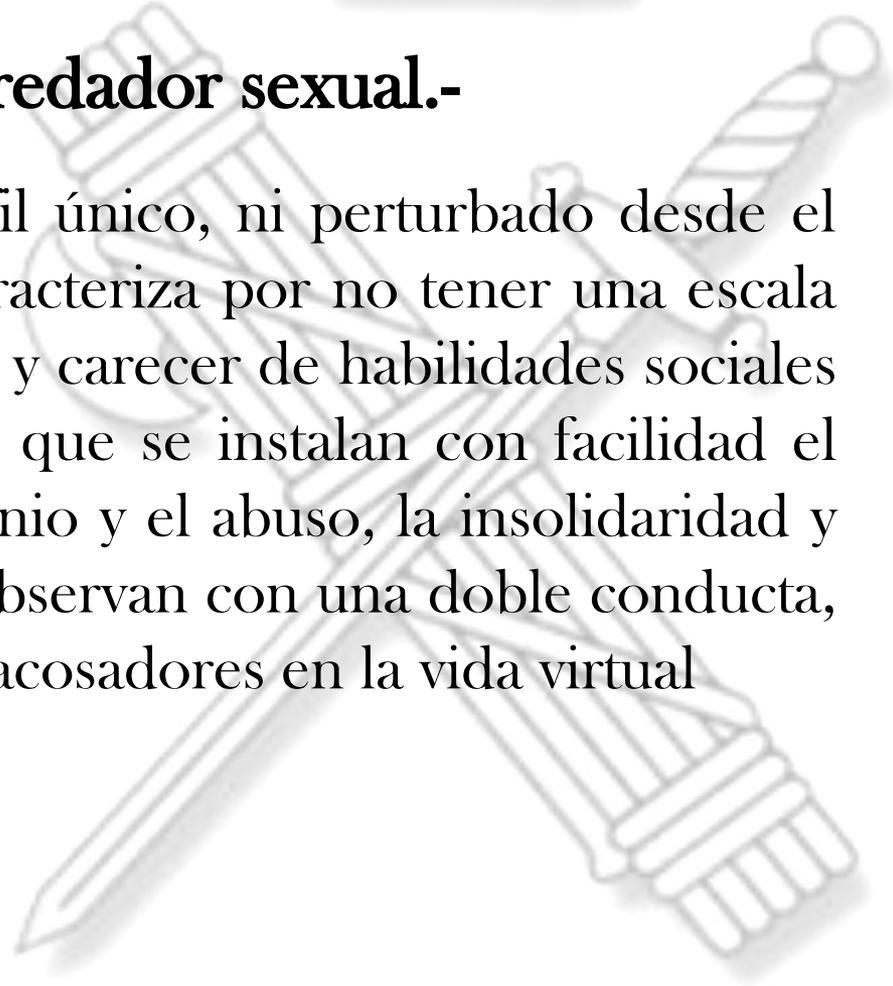
## Actores principales

---

### **Acosador y depredador sexual.-**

El acosador no presenta un perfil único, ni perturbado desde el punto de vista psicológico. Se caracteriza por no tener una escala de valores moralmente aceptados y carecer de habilidades sociales e inteligencia emocional, y en el que se instalan con facilidad el egoísmo y egocentrismo, el dominio y el abuso, la insolidaridad y la falta de empatía. También se observan con una doble conducta, siendo correctos en la vida real y acosadores en la vida virtual

---



# Victimología

## Actores principales

---

### Víctima.- (perfiles de riesgo)

No presenta un perfil único y posee dos o más de las siguientes características:

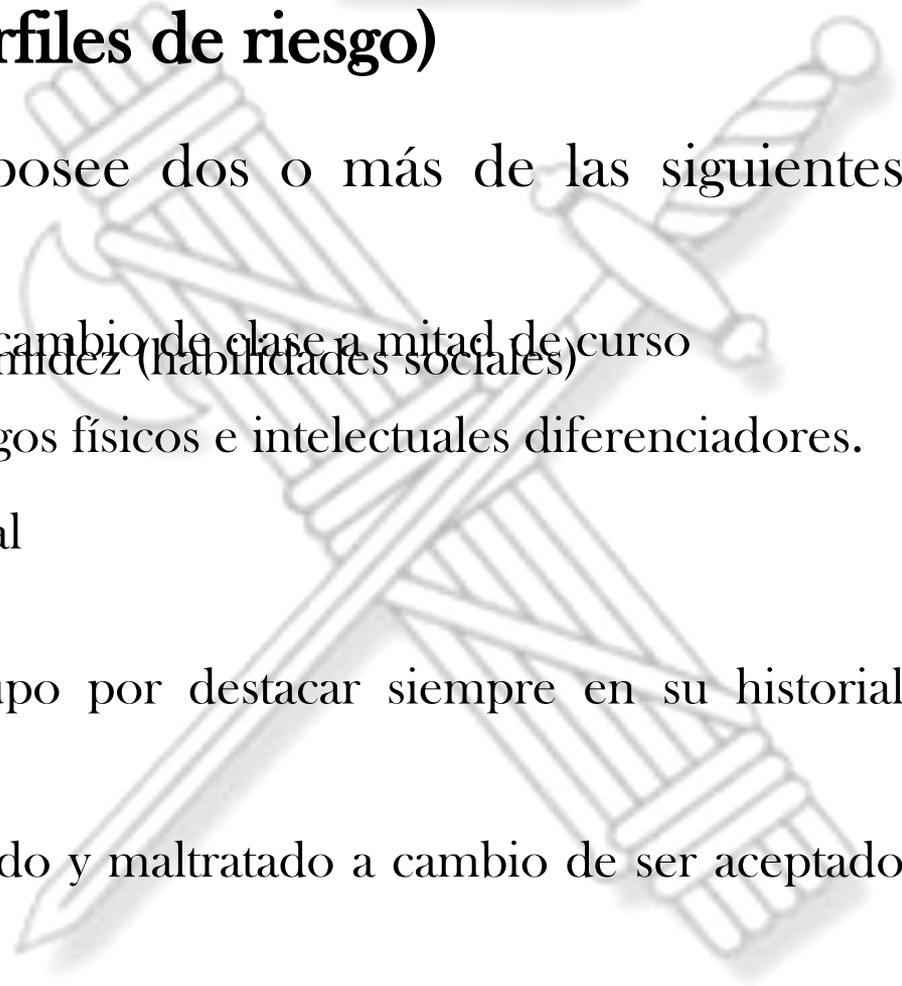
Alumno de nueva incorporación o por cambio de clase a mitad de curso  
Dificultad para relacionarse o extrema timidez (habilidades sociales)

Alumno de otra etnia, idioma o con rasgos físicos e intelectuales diferenciadores.  
Escasa red de amigos

Alumno con diferente orientación sexual  
Baja autoestima

Alumno brillante (irritante para el grupo por destacar siempre en su historial académico)

Alumno payaso, que acepta ser humillado y maltratado a cambio de ser aceptado en el grupo





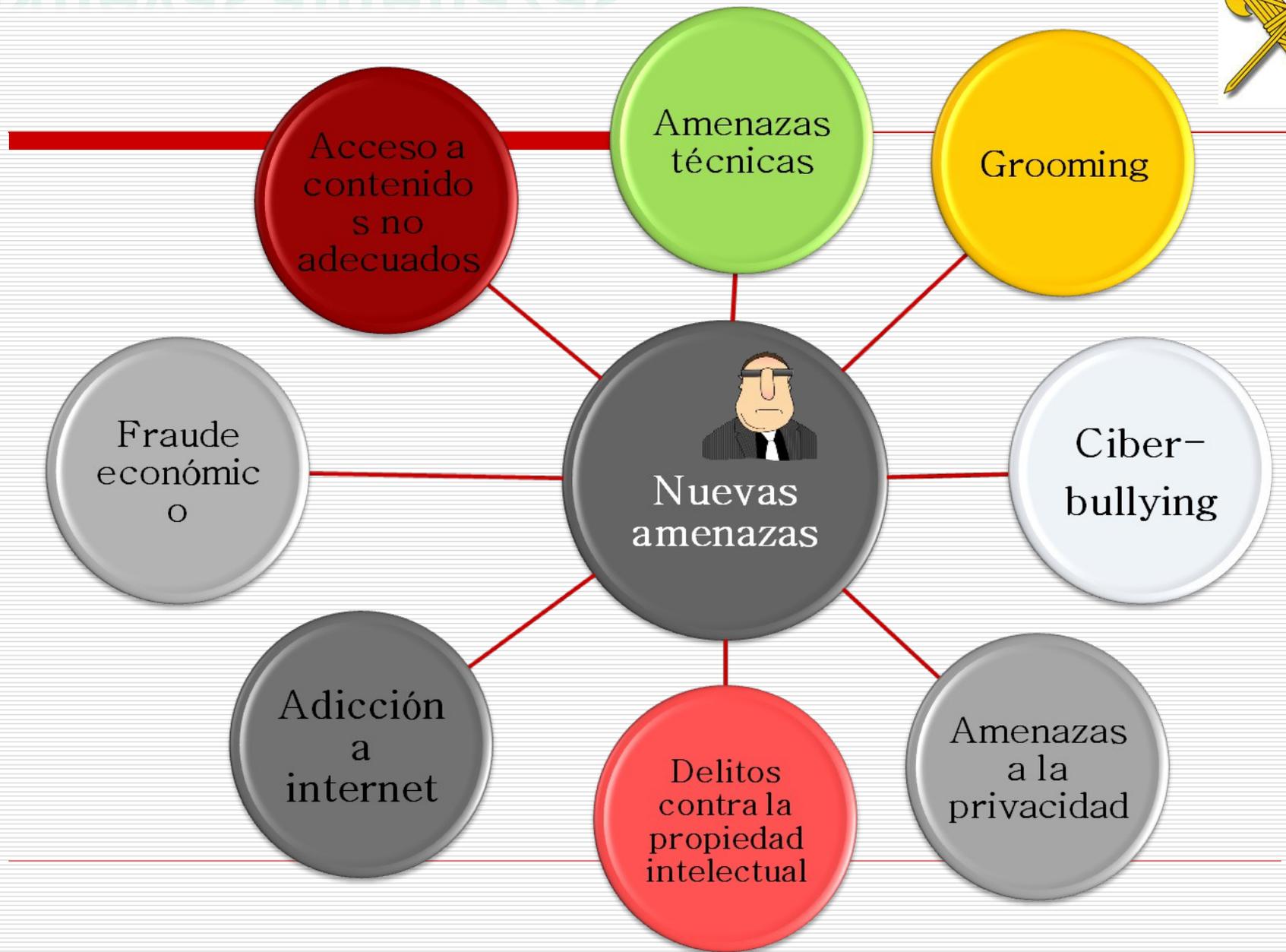
facebook®

*Sujeto Activo  
del delito*



- 
- **CONSCIENTE.**- Deliberadamente y premeditadamente.
    - Conoce su acto delictivo, se cree impune y conoce la repercusión.
    - Conoce la maldad de su acto, no conoce que es delictivo ni sus repercusiones.
    - Desconoce su maldad, que sea delictivo y sus repercusiones
  - **INCONSCIENTE.**- Efecto rebote y sin premeditación.
    - Cree que es divertido/juego lo hace de forma automática.
    - Refuerza una conducta o una amistad, presiona "Me gusta".
-

# Nuevas amenazas



# • Yo, Papá y Mamá



Las relaciones paterno-filiales (Título VII del Código Civil) artículo 154 y sucesivos.

Artículo 154.- Los hijos no emancipados están bajo la potestad de los padres y se ejercerá siempre en beneficio de los hijos con respeto de su integridad física y psicológica.

Esto obliga a los padres a **VELAR** por ellos, a **EDUCARLOS**, a **REPRESENTARLOS** y a **ADMINISTRAR SUS BIENES**.

Artículo 155.- Los hijos deben **OBEDECER** a sus padres y **RESPETARLES** siempre.

~~Artículo 164.- Los padres administrarán los bienes de sus hijos con la misma diligencia que los suyos propios.~~

# • Figuras delictivas, Definición

## Explotación "Grooming"

Consiste en el envío de contenidos de hipersexualidad (principalmente fotografías y/o vídeos) de los sujetos de interés general a través de un correo electrónico o una conversación por medio de un teléfono móvil con el fin de disminuir las inhibiciones del niño y poder **abusar sexualmente** de él. En algunos casos, se puede buscar la introducción del menor al mundo de la **prostitución infantil** o la **producción de material pornográfico**.



# LA CIBERRELACIÓN

## Características

Para el CIBERACOSO, deben concurrir estas características:

- Daño → No es un acto que se realice de forma deliberada, sino que se produce de forma accidental y dignifica al personaje, se trata de un acto intencional que produce un daño de naturaleza psicológica o psicológica.
- Intencional → La diferencia con el acoso presencial, es la utilización de los medios digitales lo hace repetido en el tiempo y extremadamente acomodamiento a la seguridad del acosador.
- Repetitivo → Nuevas tecnologías y su uso hacen que el daño se difunda exponencialmente y puede convertir a espectadores en acosadores.
- Medios digitales →



# El control parental

Aprendiendo a gestionar el tiempo



Se puede administrar la forma en que los niños usan el equipo y con ello disminuir el riesgo de adicción a la Red.

1. Estableciendo límites para el número de horas que los hijos pueden usar el equipo.
2. Limitando los tipos de juegos a los que pueden jugar y los programas que pueden acceder y ejecutar.
3. Estableciendo filtros webs e informes de actividades



# Contenidos inapropiados



Palizas,  
mutilaciones,  
apología de la  
autoagresión,  
autopsias,  
lapidaciones,  
violencia, etc...



**estasmuerto.com**

**Salda tus deudas en...**

**Ciberamenazas**

La verganza mejor si se sirve fría, aún guardas en tu corazón el fuerte deseo de revancha que ese ser te ha hecho llevar hasta este mismo momento sin poder llegar nunca a satisfacerlo. Pero ha llegado el día, ha llegado TU momento... pero quizás quieras darle una segunda oportunidad... como hasta ahora, tu tienes la última palabra...

Si decides continuar te explicamos los pasos a seguir, selecciona una imagen, rellena los campos libres y nosotros nos encargaremos de hacerle llegar a esa persona tu amenaza. Dicha persona tendrá tu amenaza ubicada en una dirección del tipo por un periodo de tiempo. Ahora ya sabes todo lo necesario... Adelante, siembra el miedo en cuantas almas quieras...

Crea una amenaza en una dirección del tipo  
[http://www.estasmuerto.com/nombre\\_de\\_la\\_persona](http://www.estasmuerto.com/nombre_de_la_persona)

**Categorías**

- Ataúdes
- Calaveras
- Cine
- Gargolas

**Top 10 amenazas**

# Contenidos inapropiados



Páginas creadas por menores de edad a favor de la anorexia y la bulimia.

Publicación de dietas falsas para gente con sobrepeso.

Crean comunidades que ofrecen consejos peligrosos.

Refuerzan la conducta y encuentran personas con las mismas inquietudes.



MINISTERIO  
DEL  
INTERIOR



GUARDIA  
CIVIL



---

Muchas  
gracias

---

[www.guardiacivil.org](http://www.guardiacivil.org)